FUNDAMENTOS

El Teatro Lírico Bariloche es una asociación civil sin fines de lucro que tiene como objetivo principal el desarrollo de una actividad cultural relacionada con el teatro musical.

Cuenta con cuarenta integrantes que están en una etapa de aprendizaje en áreas relacionadas con este género. Las clases de teatro, canto, música e italiano entre otras materias que están a cargo de profesores especializados. En forma ocasional se dictarán talleres de corta duración de: vestuario, maquillaje, escenografía, etcétera. La idea general es tener un grupo estable capaz de realizar una puesta en escena tanto en la parte artística como así también en lo técnico.

Este grupo ya lleva un año de trabajo, dando como resultado la presentación de una comedia musical: "Navidad Mágica" en diciembre del 2003 y un Concierto Coral en la Catedral de Bariloche en junio de 2004, con el fin de juntar diversos artículos para los más necesitados. Actualmente se están ensayando obras para conciertos de distintos géneros, se contará con la presencia de distinguidos cantantes solistas de nivel internacional.

Con el tiempo, tienen el objetivo de afrontar obras cada vez más comprometidas, a nivel artístico como técnico, con puestas en escena con su correspondiente vestuario, iluminación, etcétera. Para ello se han hecho contactos con compañías líricas de Buenos Aires, las que están dispuestas a colaborar en la medida de sus posibilidades, quiénes además proporcionarán los solistas para las diversas presentaciones. Este grupo pretende ser el semillero que genere una nueva forma artística en Bariloche, creando así también una corriente de público asiduo a dichas producciones.

Por ello.

AUTOR: Néstor Hugo Castañón

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural, educativo y social la tarea artística y educativa desarrollada por el "Teatro Lírico Bariloche", asociación civil sin fines de lucro creada con el fin de desarrollar una actividad cultural relacionada con el teatro musical.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.